

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y A LA SAGARPA A DECLARAR ZONA DE DESASTRE Y CONTINGENCIA CLIMÁTICA LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ AFECTADOS POR LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, Y A DESTINAR RECURSOS DEL FONDEN Y DEL PACC PARA SU ATENCIÓN, SUSCITA POR EL DIPUTADO SABINO BAUTISTA CONCEPCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, Sabino Bautista Concepción, diputado por San Luis Potosí, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58,59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, una proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La disminución de la temperatura a grado extremo hace que las condiciones materiales para enfrentar dicho problema sean mínimas por parte de quienes las padecen.

El frío intenso genera graves problemas de salud en la población, particularmente los más vulnerables como los niños y adultos mayores, además de causar graves afectaciones a la actividad agrícola.

Durante las últimas semanas las intensas heladas que han azotado a San Luis Potosí han dejado huella, la disminución de la temperatura ha causado severa afectación a la salud y al campo en la mayoría de los municipios de la región de la Huasteca.

Ante tal situación, el pasado 21 de enero del año en curso, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia para tres municipios del estado: Santa Catarina, Xilitla y Villa de Arriaga, ordenándose la liberación de los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para atender las necesidades alimenticias de abrigo y salud de la población afectada.

Sin embargo, dada la magnitud del desastre cuyas afectaciones son superiores en la actividad del campo, los municipios afectados no son únicamente los que fueron declarados zona de desastre, puesto que la Dirección de Protección Civil estatal reportó a otros 40 municipios que también fueron afectados por las heladas, en particular Tamazunchale, Matlapa, Xilitla y Aquismon, que se encuentran en las mismas condiciones de desastre.

Urge la actitud solidaria del gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que con el carácter de "urgente" realice la declaratoria de emergencia y de contingencia climatológica de los 40 municipios, en particular de Tamazunchale, Matlapa, Xilitla y Aquismon, para que de inmediato liberen los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) para atender a la población afectada por las heladas registradas en San Luis Potosí.

Debemos tener en cuenta que el Fondo de Desastres Naturales y el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas están concebidos como mecanismos de apoyo a las entidades federativas para la atención y recuperación de las consecuencias de los fenómenos naturales.

Sabemos que la pronta y oportuna atención de los desastres provocados por contingencias climatológicas y fenómenos naturales es fundamental para de alguna forma minimizar los daños ocasionados.

Por lo anterior, y en representación de la Huasteca Potosina, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se declare estado de emergencia y como zonas de desastre natural los 40 municipios de San Luis Potosí, y de manera particular los municipios de Tamazunchale, Matlapa Xilitla y Aquismon.

Segundo. Se exhorte a las Secretarías de Gobernación; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; para que de inmediato procedan a emitir la declaratoria de desastre referida y ordenen la aplicación de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), de manera respectiva a San Luis Potosí, en sus 40 municipios, particularmente a los municipios de Tamazunchale, Matlapa, Xilitla y Aquismon, los cuales fueron afectados por el desastre derivado por las fuertes heladas registradas durante las últimas semanas del mes de enero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.

Diputado Sabino Bautista Concepción (rúbrica)